

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- *Desígnanse para integrar "Consejo Consultivo del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento", establecido en el artículo 10 de la Ley N° 10649, representando a esta Legislatura, como miembro titular al Legislador **Juan José BLANGINO** y como miembro suplente a la Legisladora **María Verónica GARADE PANETTA**.*

Artículo 2º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 1 de marzo de 2023.

R-3801/23

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

FORTUNA FRANCISCO JOSÉ
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA